

ECUADOR: CORREA DICE SI A REPSOL, SI A TELEFONICA Y QUE SIGA LA RECONQUISTA ESPAÑOLA

"Nuestra comarca del mundo, que hoy llamamos América Latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del Renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta".

Eduardo Galeano¹

"Si no están contentos (con la propuesta) no hay problema, aquí no queremos estafar a nadie. ¿Cuánto han gastado en inversiones?, US\$200 millones. Tengan sus 200 millones, que les vaya bonito que (la petrolera estatal) Petroecuador explotará ese campo. No permitiremos, compatriotas, que se nos sigan llevando nuestro petróleo".

Rafael Correa, BBC, 26 de enero 2008.

"¡Por idiotas como tú queda mal toda la comunidad ecuatoriana!"

Rafael Correa, increpando a un joven migrante en Madrid.

"Mátala", "¡dale más fuerte!" "¡Písale la cabeza!"

Coro de las españolas agresoras a la compatriota María José².

**Por: Fernando Villavicencio V.
Movimiento Polo Democrático
fevillavi@yahoo.es**

Al mirar la sonrisa de Rafael Correa, estrechando la mano del Gerente de Repsol, en señal de pacto cerrado, para que la transnacional siga destripando por 7 años más el vientre del Parque Nacional Yasuní³, un parpadeo de cinco siglos eclipsó los ojos de María José, la joven ecuatoriana, tejida a puntapiés el 23 de julio pasado en un parque de Madrid, en el mismo sitio donde miles de niños y adolescentes "sudacas" cuentan horas, mientras sus madres sudan ahorros limpiando el culo a algunos hijuelos de la "madre patria". Al otro lado del planeta los que nos quedamos, asomamos el ojo tuerto por las rendijas multimedia, para ver cómo la ralea gobernante criolla, se desploma pusilánime ante la rancia corona.

Estas dos realidades, crueles pero distantemente cercanas, graficadas en un primer plano de la mano sosteniendo la mejilla izquierda de la esfera planetaria, nos invita a buscar algunas verdades en el bolsillo de esa memoria aún secuestrada por el miedo. ¿Cómo una sociedad: la española, levantada en gran medida por los músculos y el dolor de los pueblos de América Latina y de los recursos naturales saqueados de sus tierras, no alcanza a reconocer a sus víctimas y prosigue castigando a puntapiés a ese río de trabajadores exiliados, que engordan de plusvalía al reino?; y, ¿cómo a punta de "acuerdos bilaterales" nos siguen sometiendo a quienes nos quedamos a gritar entre dientes la tragedia, desde el desván de la Patria chica?

Larga y compleja es nuestra desdicha: humillados por propios y ajenos, en la patria chica y en la madre patria, por ogros y encantadores, por reyes y plebeyos de los reyes. El ejemplo se aprende y si es malo, mejor. El "skinhead" que disparó su pata⁴ al rostro de la niña ecuatoriana en un metro de Barcelona, con seguridad disfrutará los video-juegos de la conquista y respaldará en las calles las resoluciones del parlamento europeo, de criminalizar y perseguir a los migrantes. El ejemplo se aprende y la historia se repite, con otros personajes y algunos arreglos al guión, pero los chapetones siguen como actores centrales, aunque trocados en trilingües-digitales. Su rol actual se bambolea entre alabanzas al supremo Juan Carlos y la condena a sus hermanos, huérfanos en tierra ajena: *"Por idiotas como tú queda mal toda la comunidad ecuatoriana"*⁵. Si así trató el Presidente Correa a un joven ecuatoriano en el vientre de la "madre patria", qué podemos esperar de una sociedad, o del poder español, que ha sido incapaz de ofrecer disculpas por cinco siglos de muerte y saqueo? Las carabelas seguirán llegando y muchas (Belén) continuarán pateándonos en el

¹ Las venas abiertas de América Latina. Eduardo Galeano, escritor uruguayo.

² María José... adolescente ecuatoriana, agredida brutalmente por una horda de jóvenes españolas el 23 de julio de 2008, en Colmenarejo-Madrid. La criminal agresión fue grabada y transmitida por celular e Internet. Las acompañantes de la agresora, (Belén) aplaudían y arengaban: *"Mátala", "¡dale más fuerte!" "¡Písale la cabeza!"*. María José, viajó a España con su familia hace 6 años, huyendo del desempleo y la pobreza que sacuden a Ecuador, como ella, corren igual suerte más de 700 mil ecuatorianos en España.

³ Parque Nacional Yasuní: una de las últimas reservas de biosfera del planeta, territorio histórico de la nacionalidad Waorani. En la zona intangible aún sobreviven en aislamiento voluntario, los clanes Tagaeri y Taromenane.

⁴ Extremidad inferior del español agresor de nuestra compatriota

⁵ Expresiones utilizadas por el Presidente Rafael Correa, en contra de un adolescente ecuatoriano en Madrid.

piso, y luego, en medio de aplausos cómplices tomará su sandalia, se sacudirá las manos y compartirá con el mundo su hazaña, a través de las TIC's.

La reconquista en tiempos de revolución ciudadana

El imperio de los Pizarro modernizado por el Consenso de Washington, desde la década de los 80 retomó la reconquista de América, comprando a precio de gallina regalada los principales negocios públicos. Los casos más emblemáticos están en telecomunicaciones, energía y petróleos. Los registros de Telefónica⁶ y Repsol hablan solos.

La estrategia fue combinada y perfectamente organizada, solo que esta vez contaron con la absoluta mansedumbre y complicidad de las clases gobernantes nacionales, quienes organizaron el banquete y la farra hasta el disfrute pleno. Así transcurrieron los 80 y los 90, y cuando algunos ilusos crían que el encanto liberador del socialismo del siglo 21, iba a soberanizar la Patria, el desembarco imperial continúa. La paradoja es cruel. Mientras el poder en el anciano continente, criminaliza a nuestros compatriotas, los patean, los persiguen y encarcelan; acá en medio de un grosero lavado ideológico se baja la cerviz a las multinacionales españolas y europeas. El régimen correísta luego de reprivatizar la telefonía celular a favor de Telefónica, acaba de premiar el despojo cometido por las compañías europeas: Repsol, Perenco, AGIP, autorizando renegociar los contratos petroleros, perdonando atrocidades ambientales, sociales, legales y económicas.

Correa perpetúa la privatización petrolera, mientras regímenes incluso de centro como el de Lula en Brasil, acaba de dar un giro estratégico en el manejo de Petrobrás, su empresa bandera, movimiento que va al ritmo impuesto por el nuevo orden geoenergético mundial, donde las empresas estatales controlan ya el 95% de las reservas de hidrocarburos, mientras en manos trasnacionales privadas queda apenas un 5%. Por lo visto, *“Brasil no desea compartir, y menos regalar, la inmensa riqueza de sus recientes descubrimientos, que pueden convertir a Petrobras en la quinta empresa energética mundial”*. En esa dirección, el ministro de Energía, Edison Lobão, señaló: *“lo ideal es que Petrobras administre todas sus reservas” en las aguas ultraprofundas: “en la actualidad 60 por ciento de las acciones se negocian en una bolsa de valores, y 80% de ese total está en manos de los estadounidenses. No podemos entregar toda esta riqueza a un puñado de inversionistas”* (O Estado de São Paulo, 15/7/08).

Repsol y los contratos de Prestación de Servicios

Del total de las reservas probadas originales estimadas en 8 mil 100 millones de barriles, en casi 40 años, se han explotado 3 mil 975 millones de barriles y queda un remanente de 4.180 millones de barriles, en calidad de patrimonio hidrocarburiífero por explotar. (Informe Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH 2007).

Las reservas remanentes, más de 4 mil millones de barriles, de mantenerse los precios altos, como advierte la realidad del mercado mundial, representaría, sólo como materia prima, a un precio promedio de US\$ 80 el barril, US\$ 320 mil millones, aproximadamente. Utilizando procesos de refinación y petroquímica, esa cifra podría fácilmente duplicarse o triplicarse.

Para el año 2008, el mapa petrolero ecuatoriano se mantiene privatizado: el 90% de los bloques, campos o áreas de exploración y explotación siguen en manos extranjeras. En las fases de comercialización de derivados y gas, el 99.9% está controlado por capital privado, en su mayoría extranjero, donde tiene una

⁶ El gobierno de Rafael Correa, contradiciendo los postulados de campaña, reprivatizó la telefonía celular, adjudicando por otros 15 años más el contrato a Telefónica (Movistar) por un costo de US\$ 206 millones a pagarse durante la vigencia del contrato. El proceso ha sido cuestionado, por cuanto se mantiene el mismo modelo neoliberal y económicamente no representa mayores beneficios para el Estado, considerando que la transnacional española, reportó utilidades netas en Ecuador de US\$ 270 millones, solo en el primer semestre de 2008, sin incluir los nuevos beneficios que recibirá al operar próximamente los servicios de tercera generación.

significativa presencia REPSOL. De más de 500 estaciones de servicio, Petroecuador tiene apenas tres gasolineras, una en Quito y dos en Galápagos. De igual forma, casi todo el negocio de comercialización de Gas Licuado de Petróleo GLP, lo hacen empresas privadas, Repsol controla el 65% del mercado. En contraposición, la estatal Petrocomercial apenas participa en el 1%, en circunstancias en que tiene una infraestructura de envasado abandonada, capaz de abastecer al 80% del consumo interno.

Las rondas petroleras impulsadas por el socialcristiano León Febres Cordero (1984) reinaugaron en el país una nueva apertura al capital transnacional, a través de los contratos de prestación de servicios. Casi todos los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, llamados de riesgo, suscritos desde la década de los 80, bajo ese modelo, excepto el de AGIP, fueron modificados a Participación, con un saldo promedio para el Estado de 20%. Para explorar y explotar petróleo, la Ley de Hidrocarburos prevé 3 modalidades contractuales: asociación, prestación de servicios y participación.

Los contratos de Prestación de Servicios, funcionan bajo los siguientes principios: *“... el petróleo “pertenece” íntegramente al Estado; las empresas privadas son contratadas para que presten sus servicios en la exploración, bajo su cuenta y riesgo. Si las empresas encuentran petróleo comercialmente explotable, el contrato continúa para las etapas de desarrollo y producción; y entonces sus inversiones, costos y gastos, les son reembolsados con el ingreso proveniente de la venta del petróleo descubierto, reconociéndoles una utilidad razonable. “En caso de no encontrar petróleo, nada debía el Estado a las empresas y éstas tenían que revertir el área materia del contrato”.* (Segovia – Villavicencio - Saltos. Ética y Corrupción).

Con base a la viveza neoliberal incorporada en la Ley y en los Contratos de Prestación de Servicios, que le otorga a la compañía una facultad exclusiva del Estado, como es la calificación de comercialidad de los bloques o yacimientos, se declararon comerciales bloques que económicamente no cumplían esa condición. En el caso del Bloque 16 (Repsol-YPF-Maxus), de acuerdo al informe de la Comisión Especial que investigó el tema, este Bloque no debió ser calificado comercial, es decir, la compañía debía abandonar el país y revertir las áreas al Estado. Pero, se hizo el milagro. Para volver rentable (a esa fecha) al bloque 16, e impedir que la contratista de vaya, el régimen de Rodrigo Borja⁷, a través de Luis Román y Oscar Garzón, entregó ilegalmente, bajo la figura de UNIFICADO el campo Bogi-Capirón, cuyo 93% le pertenece a Petroecuador. El caso no quedó ahí, violando también la Ley se adjudicó el Campo Tivacuno, 100% propiedad de Petroecuador y completamente alejado del Bloque 16, este proceso se lo hizo con un contrato de Servicios Específicos, una figura contractual inexistente. Maxus, hoy Repsol-YPF, destruyó el campo Bogi-Capirón, conificó⁸ los pozos. De ahí, DE NUESTROS CAMPOS, se sacó la plata para pagar todas las monstruosas inversiones del Bloque 16, hasta la lascivia de los gringos y ahora de los españoles.

Según el contrato de Prestación de Servicios del Bloque 16, la participación que correspondía a PETROECUADOR era del 16,23%, que sumado al 10,09% de impuestos, **daba un total de participación para el Estado de 26,32%**. Este plan nunca se cumplió. *“la parte proporcional de PETROECUADOR es inexistente, la caja fiscal recaudaría en impuestos el cuarto del 1%, es decir que la participación del País, del ingreso bruto del Bloque, es cero”*⁹. De acuerdo con el citado informe, “las inversiones de exploración y explotación previstas originalmente en el Plan de Desarrollo, que eran de 594.5 millones de dólares, se dispararon a USD 1.342 millones”.

Los costos inflados se debían al reconocimiento de gastos extraños, incluidos “latisueldos”, viajes de gerentes, perros de pedigrí, guardias personales, fiestas y placeres. Todo eso al final acabó pagando el subsuelo de la Patria.

⁷ Rodrigo Borja, de tendencia socialdemócrata, gobernó Ecuador entre 1988 a 1992, impuso severas contrarreformas laborales y adjudicó los campos Bogi-Capirón y Tivacuno a Maxus (Repsol-YPY). El Vicepresidente de Petroproducción de Borja, Oscar Garzón, fue Vicepresidente de la empresa con Rafael Correa.

⁸ Inundar de agua el yacimiento por exceso de presión en el pozo

⁹ Informe de la Comisión Especial de Petroecuador que analizó el caso.

El cambio de Prestación de Servicios a Participación

La cura resultó peor que la enfermedad. Cuando ya se había amortizado casi la totalidad de las inversiones y el Estado iba a recibir algún beneficio en el bloque, llegaron los EXPERTOS y cambiaron el Contrato de Prestación de Servicios a Participación, con lo cual el país perdió: el 26,32% del ingreso bruto del Bloque 16, estipulado en el Plan original, el 93% de la producción de Bogi-Capirón y el 100% de la producción de Tivacuno. Al final la participación del Estado en el nuevo contrato (PARTICIPACION) fue de 12.5%, con algunas variaciones hasta el 18%, una auténtica burla. Repsol reporta una producción diaria promedio de 50 mil barriles, de un crudo pesado (15° API). De acuerdo al contrato, el Estado recibe el 18%, unos 9 mil barriles día.

Según reportes oficiales, actualmente de las áreas operadas por REPSOL-YPF, 93 barriles de cada 100 de fluido, son aguas de formación y apenas 7 corresponde a petróleo, es decir que para obtener los 50 mil barriles diarios de petróleo se deben extraer más de 900 mil barriles diarios de aguas de formación. Estos enormes volúmenes de aguas contaminantes, son reinyectados a una estructura llamada TIYUYACU¹⁰, considerada una de las más importantes reservas subterráneas de agua dulce del planeta. Es decir, que por recibir 18 barriles de petróleo por cada 100, el Estado permite un auténtico crimen ambiental, la afectación a pueblos ancestrales y de especies en peligro de extinción, que coexisten en el Parque Nacional Yasuní, y hasta la humillación de una compañía que como REPSOL, por poco exige visa a los ecuatorianos que quieran ingresar al Yasuní.

La Amazonía ecuatoriana es territorio sitiado por las transnacionales y reforzado ahora por un estado permanente de emergencia y militarización, donde cualquier reclamo de los habitantes, es considerado terrorismo. Los casos sobran: el waorani Nampay fue enjuiciado por Repsol, acusado de sabotaje y terrorismo por reclamar incumplimientos de la compañía, igualmente otros 4 indígenas wao: Orenge Tocari, Araba Omeway, Bainca Apa y Bogui Coba, que viven dentro de las 200 mil hectáreas que Repsol ocupa, también fueron procesados, los delitos son los mismos. El ejército ecuatoriano por disposición del Presidente Correa custodia a la transnacional, los wao huyen por la selva, así es ahora que “*el petróleo ya es de todos*”.

El retorno de los muertos vivientes

Cuando falta un poco más de 3 años para que Repsol se vaya del país, pues el contrato de Participación fenece en enero del 2012, y contando con saldos económicos, sociales y ambientales, que son una verdadera afrenta nacional, nuevamente el Estado decide dar la vuelta en U y retornar al Contrato de Prestación de Servicios, con el premio de extenderles el plazo del contrato por 7 años más, generando un cuadro económico perjudicial para el país.

El acuerdo alcanzado con Repsol es parte de un paquete negociado con todas las compañías extranjeras, las diferencias son mínimas. Las negociaciones fueron lideradas por el Ministro de Minas y Petróleos y un equipo negociador integrado por los mismos neoliberales que tramitaron el cambio de los contratos de Prestación de Servicios a Participación, sus nombres, son de conocimiento público y algunos huelen a naftalina. El propio Presidente Correa habría pedido la remoción del grupo, pero donde manda Chiriboga, las compañías mandan.

¹⁰ En la cuenca sedimentaria de la Amazonía, el agua de producción está asociada a los yacimientos de petróleo y particularmente se la encuentra en los reservorios denominados Hollín y M-1, aunque se puede evidenciar su presencia en los reservorio Napo “U” y hasta en Napo “T”¹. El agua de producción o formación es un tipo de agua sedimentaria producto de 150 millones de años de procesamiento natural y tiene niveles muy altos de salinidad y metales pesados. Es fuertemente salina, llegando a tener concentraciones de cloruros de sodio y otros sólidos en cantidades que pueden llegar a las 100.000 ppm (miligramos de sólidos por litro de agua).² El agua de mar puede llegar a tener 35.000 ppm. En los yacimientos de petróleo la temperatura suele ser cercana al gradiente térmico promedio de la tierra, 25-30°C/Km., (Elder, 1981). Considerando las profundidades a las que ocurre la explotación petrolera (3-6 Km.), la temperatura del agua alcanza valores del orden de hasta 180 °C.1 “Petróleo, Amazonía y Capital Natural” de F. Reyes y C. Ajamil, 2006”

El pacto incluye la suscripción de un contrato transitorio, con vigencia de 1 año y luego la “voluntad” de migrar a un Contrato de Prestación de Servicios, incluyendo en el caso Repsol, la extensión del mismo por otros 7 años adicionales, hasta diciembre del 2018. Se entiende que a cambio la contratista desistirá de demandar al Ecuador ante el CIADI y reconocerá al Estado una participación del 70% sobre los excedentes del precio del crudo (Ley 42), y según el Presidente, el pago de las deudas pendientes que mantiene la compañía por el 50/50 y el 99/1. Hasta mayo de 2008 la deuda de Repsol era de US\$ 139 millones, la deuda total de las compañías ascendía a USD 944 millones.

El Presidente Correa, acaba de reconocer que el Decreto que incrementó la participación en los excedentes del precio de 50% a 99% para el Estado, fue solo una medida de presión, para que las compañías se sienten a negociar. Vaya estrategia, le salió el tiro por la culata, las compañías se negaron a pagar no solo el 99%, sino el 50% y nos demandaron ante el CIADI, dejando al Estado indefenso, de rodillas. En esa situación de derrota, Correa claudica y acuerda reducir el 99% a 70%, y públicamente pretende dorar la píldora, diciendo que 70 es muy superior a 50. Cuando esa es una “verdad mentirosa”, porque esconde el hecho de que **subieron el precio base**, con lo cual en la mayoría de casos el 70% de Rafael Correa se vuelve igual o incluso inferior al 50%, resuelto por el Gobierno de Alfredo Palacio.

¿Cómo se traduce esto a platas? Si el precio base del contrato de Repsol para el bloque 16, actual es de 25 US/BL, con un precio del petróleo de 100 US/BL, aplicando el 50/50, el Estado recibiría por excedentes 37.5 US/BL; con el 99/1, 74.25 US/BL; pero si se considera el precio base pactado 41.17 US/BL, aplicando el 70/30 el Estado recibiría 41.18 US/BL. En el caso del campo Bogi-Capirón, al subirse el precio base a 44.4 US/BL, la situación es peor, pues el Estado recibiría apenas 38.92 US/BL, una diferencia de 1.4 US/BL frente al 50/50. Ciertamente que el equipo negociador se merece una condecoración.

Un informe de 6 de junio de 2008, suscrito por el Jefe de la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador y miembro del equipo negociador, Iván Nieto Guerrero, respecto a los acuerdos alcanzados por el Ministro Chiriboga con las compañías, para aplicar el 70/30, sentencia lo siguiente: “*Al comparar los resultados negociados con la opción en que la Ley 42 pudiera ser del 70/30, incluidos los precio base actuales, se desprende que solo para el caso del bloque 7, campo Coca Payamino, se observa un incremento de los ingresos para el país*”. El mencionado informe agrega graves observaciones económicas, legales, técnicas y éticas, que ningún gobierno responsable debería pasar por alto:

1. *“EL PERFIL DE PRODUCCION. Este no fue analizado a profundidad para determinar su razonabilidad. Para los modelos se tomaron los datos presentados por las compañías.*
2. *LOS COSTOS Y GASTOS. Básicamente fueron los presentados por las compañías; ya que, al igual que en los perfiles de producción, faltó análisis para verificar su razonabilidad.*
3. *INVERSIONES. Se aceptó las presentadas por las compañías. En cuanto a las inversiones no amortizadas (INA), estas se tomaron en cuenta como inversiones realizadas en el primer día.*
4. *EL PRECIO BASE. Su determinación fue resultado de las negociaciones y sirvió de modulador para obtener los beneficios económicos que las compañías plantearon. En promedio, el precio base saltó de 24.3 a 39.2 US/BL. Es decir, un incremento superior al 60% (ver Anexo 5). Los diversos índices utilizados fueron más bien para justificar los altos precios base que se requerían para satisfacer las utilidades a las que las compañías aspiraban. De esta manera, el sustancial incremento del precio base sirvió, en unos casos, para contrarrestar, en gran parte, los incrementos en las participaciones para el Estado y, en otros casos – Bloques 14 y 17 -, para superarlos y alcanzar de esta manera resultados inferiores a los que se obtenían con la Ley 42 en su nivel 50/50% (ver Anexo 6).*
5. *No analizaron los montos totales de los ingresos extraordinarios y utilidades de las compañías petroleras entre el inicio de los contratos de Participación y el 31 de diciembre del 2007. Los grupos negociadores realizaron sus análisis y propuestas sobre la base de los modelos matemáticos que van desde el 2008 hasta la finalización de los contratos...”*

Como se puede colegir, resulta sorprendente que el gobierno haya validado un proceso de negociación y resultados obtenidos con información fundamentalmente enviada por las compañías, que como se sabe jamás han dicho ni van a reflejar la verdad. En especial en lo referente a las inversiones realizadas y que están por amortizarse, las empresas sobredimensionan los gastos, como se ha visto en el caso del bloque 16. Se debía realizar una auditoría de las inversiones.

Recordemos que cuando se cambió el contrato de Prestación de Servicios a Participación, en 1996, Petroecuador, ya amortizó todas o casi la totalidad de las inversiones realizadas por la contratista, lo cual significa que la infraestructura actual le debe pertenecer al Estado, pero, fatalmente, no es así, los negociadores de antes que en su gran mayoría, son los mismos que ahora circundan al régimen, se “olvidaron” de incluirlo en el contrato modificado. Es decir, rubricaron la reducción de la participación del Estado y como premio le entregaron gratis del menaje (infraestructura).

Además, el régimen de Correa hace tabla rasa de una serie de informes técnicos, económicos y legales que desde el año 1993 han determinado indicios de ilegalidad y perjuicios económicos de esos contratos; lo más actual es el informe de junio del 2007, elaborado por la Secretaría Nacional Anticorrupción¹¹ del propio gobierno correísta, que solicitó al ministerio de Minas y Petróleos, la caducidad del Contrato del campo Tivacuno. La modalidad de SERVICIOS ESPECÍFICOS, para explorar y explotar petróleo, es ilegal, como estableció la citada Comisión Especial el año 1993, y lo ratificó la SNA, por cuanto ese tipo de contratos no consta en la Ley de Hidrocarburos. Con la entrega de Tivacuno a Maxus-Repsol-YPF, se sentó un grave precedente: **“El convenio suscrito con Maxus es ilegal y como tal no puede continuar su vigencia”**, sentenció la Comisión, hasta el día de hoy, nadie acata esos resultados irrefutables.

Con los antecedentes expuestos, resulta por lo menos aventurada y de alto riesgo, la propuesta del Gobierno de Correa de cambiar los contratos de Participación a Prestación de Servicios. Como en toda actividad profesional que involucre responsabilidades humanas y de Estado, debían previamente haberse realizado estudios integrales, diagnósticos serios. Así como sería irresponsable llevar a un paciente al quirófano, sin antes tener, no solo uno, sino varios criterios médicos calificados, tampoco se debe optar por una modalidad contractual, que como hemos evidenciado, ha significado gigantes perjuicios al país.

Lo que debía y debe hacerse es una auditoría técnica, económica, legal y ambiental a los contratos de exploración y explotación de petróleo, caso por caso, para identificar: primero, si los bloques operados son comercialmente rentables por sí mismos, es decir sin los campos adyacentes o compartidos; segundo, verificar si las cesiones de derechos, ventas de acciones y cambios de nombres de las compañías, se sujetaron a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y sus Reglamentos; tercero, transparentar las inversiones hechas por las compañías; cuarto, comprobar si la operación de las empresas se realizó y se realiza, respetando los derechos sociales, colectivos y ambientales; quinto, determinar la situación de la infraestructura de aquellos contratos en los que ya se amortizaron las inversiones. Es decir, como confiesan los clérigos neoliberales, verificar SI SE HA RESPETADO EL ESTADO DE DERECHO. Luego de esto, cuando hayamos identificado la enfermedad, entonces se recomendaría la medicina. De no hacerlo así, el quirófano podría transformarse en funeraria.

¹¹ El citado informe suscrito por el Ing. José Luis Cortazar, sostiene: “El objeto contractual y las modificaciones del plazo del contrato de Servicios Específicos para Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area Tivacuno, no obedece ni a las normas de la Ley de hidrocarburos, ni al reglamento Sustitutivo de Contratación para Obras, Bienes y Servicios Específicos de Petroecuador y sus Empresas Filiales, formando así un contrato híbrido, sin asidero legal alguno.” Y agrega: “Resulta inoficioso y no causa efecto legal alguno el hecho de que las partes han denominado a los contratos citados en los antecedentes y Fundamentos de Hecho, como Contratos de Servicios Específicos para el Desarrollo y Producción de Petróleo Crudo en el Area de Tivacuno, ya que como se dejó constancia en líneas anteriores, la actividad que se realiza es de exploración y explotación de crudo, por lo tanto el procedimiento precontractual único es el previsto en la Ley de hidrocarburos y el entre facultado para autorizarlas, es el CEL”.

Por esas y otras consideraciones, la Secretaría Nacional Anticorrupción, al amparo de lo que señalan los numerales 10 y 13 del Art. 74 de la Ley de Hidrocarburos, solicitó a Petroecuador, inicie el proceso de caducidad del Contrato de Obras Bienes y Servicios Específicos del Campo Tivacuno, así como exigió a la Fiscalía de la Nación, inicie procesos penales en contra de los funcionarios de Petroecuador y del Ministerio de Energía y Minas que procedieron en ese sentido. Ya es un año y no pasa nada.

Solo aquellos contratos que se encuentren en el marco del derecho, serían objeto de renegociación, para mejorar la participación irrisoria que actualmente recibe el Estado. El conocido 80-20, debería transformarse en 20-80. Los campos Bogi-Capirón y Tivacuno, de propiedad de Petroecuador deben ser revertidos al Estado y operados por la estatal, como sostienen los informes; en el caso del bloque 16, el Estado debe aplicar la Ley, auditar las inversiones y si algo se les debe, devolverles y que Repsol se vaya del país. Proceder, como pretende Rafael Correa y las autoridades de hidrocarburos, volviendo a los nefastos contratos de Prestación de Servicios y ampliando los plazos, sería olvidar, esconder y perdonar el delito y eso también es delito, se llama traición a la Patria.